

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

BOP-A-2025-1918

Este Ayuntamiento tiene convocado un **proceso selectivo para la provisión, como funcionario de carrera, de cinco plazas de Policía Local**, vacantes en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, cuatro de ellas mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición, y **una mediante sistema de movilidad sin ascenso y por el procedimiento de concurso de méritos**; cuyas bases han sido publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 182, de fecha 20/09/2024 (y una rectificación de estas en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 205, de fecha 23/10/2024); así como un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 8, de 14/01/2025, y en el Boletín Oficial del Estado, número 43, de fecha 19/02/2025.

Por Resolución de esta Alcaldía núm. 2025/00004556, se dispuso la aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al referido proceso selectivo en relación a la provisión de una plaza de Policía Local, mediante el sistema de movilidad sin ascenso y por el procedimiento de concurso de méritos que, como anexo, se une a la propia Resolución, que fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, número 89, del día 09/05/2025, concediéndose a los aspirantes excluidos el plazo de 10 días hábiles para que pudieran subsanar, en su caso, los defectos que han motivado su exclusión.

Dentro del plazo concedido, dos de los aspirantes excluidos (Don José Francisco Guadix Puerto y Don Carlos Javier Leiva Fuentes), han presentado sendos escritos para la subsanación de la causa determinante de su exclusión provisional, examinados los cuales y en cumplimiento de la base 5.2 de las que rigen esta convocatoria, por mi resolución núm. 2025/00006699, de 10 de junio de 2025, DISPUSE:

**1º) Estimar la subsanación instada por el aspirante don José Francisco Guadix Puerto (DNI \*\*\*3897\*\*) y, consiguientemente, reconocerle la condición de admitido en el procedimiento selectivo de referencia.**

**2º) Estimar la subsanación instada por el aspirante don Carlos Javier Leiva Fuentes (DNI \*\*\*5327\*\*) y, consiguientemente, reconocerle la condición de admitido en el procedimiento selectivo de referencia.**

**3º) La aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo que, como anexo, se une a la presente resolución.**

**4º) Designar el siguiente Tribunal Calificador:**

**Presidente:** Don José Pino Manjón-Cabeza. Será su suplente don Francisco José Benítez Toro.

Vocal: Don David Navas Corredera. Será su suplente doña Almudena Pontes Moreno.

Vocal: Don Francisco Eduardo Ortiz Jiménez. Será su suplente don Miguel Torres Cubero.

Vocal: Don José Antonio Capote Gómez. Será su suplente don Eloy Rafael González León.



Vocal: Doña Eva Yolanda Valor del Espino. Será su suplente doña María del Carmen Trujillo Gámez.

**Secretario:** Don Rafael Toro García. Será su suplente don Antonio Francisco Porras Garrido.

**5º) Fijar el día 3 de julio de 2025, a las 10:00 horas, en dependencias de la Jefatura de Policía Local, para la constitución del Tribunal Calificador e inicio de sus actuaciones.** A este acto NO deberán acudir los aspirantes.

Lucena, 10 de junio de 2025.– El Alcalde, Aurelio Fernández García.

## ANEXO

**LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIO DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE POLICÍA LOCAL, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE LUCENA, MEDIANTE SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO Y POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE MÉRITOS.**

### A) ASPIRANTES ADMITIDOS:

NIF	NOMBRE
***6918**	ALBA BAENA, JOSÉ MARÍA
***6955**	CARRASCO RODRÍGUEZ, DANIEL FERNANDO
***7113**	CRIADO RUIZ, SERGIO
***3897**	GUADIX PUERTO, JOSÉ FRANCISCO
***8440**	HURTADO CASTREJON, LUIS FERNANDO
***5327**	LEIVA FUENTES, CARLOS JAVIER
***5942**	NAVARRO LORENZO, ANTONIO
***7495**	PAREJO RUBIO, JUAN RAFAEL

### B) ASPIRANTES EXCLUIDOS:

- Ninguno.

Lucena, 10 de junio de 2025.– El Alcalde, Aurelio Fernández García.

